

PERFIL de la CONTRATANTE:

FUNDACIÓN GLOBAL NATURE

Núm. 55 Inscripción Registro de fundaciones

CIF G80707839

Actividad: Ambiental, agroalimentaria

<https://www.fundacionglobalnature.org>

info@fundacionglobalnature.org

Solicitud de oferta

Título del Servicio/Obra/Suministro a contratar: Obra de adecuación del camino rústico que discurre desde Montalbo (Cuenca) hasta El Hito (Cuenca).

1. OBJETO

Fundación Global Nature, entidad privada sin ánimo de lucro dedicada a la protección de la naturaleza ante la ausencia de medios propios desea contratar un servicio para la obra de adecuación de un camino

En el marco del proyecto LIFE "Ampliación y Restauración Laguna de El Hito LIFE20 ES/NAT/000035" desea contratar las actuaciones necesarias para la obra de adecuación del camino rústico que discurre desde Montalbo (Cuenca) hasta El Hito (Cuenca).

El camino tiene una longitud de 5,15 kilómetros, con un estado de degradación de diferente intensidad según la zonificación. Es de 4,5-5 metros de ancho, con una cuneta a ambos lados.

Croquis del mapa indicativo del camino:



2. Alcance

La presente especificación tiene como objeto definir el alcance de cada una de las Acciones necesarias que debe realizar una obra para la adecuación del camino

2.1. Actividades a desarrollar y metodología

La intensidad de las actuaciones dependerá en todo caso de:

1. El estado de la capa de rodadura.
2. La anchura, existiendo en determinadas zonas ensanchamientos con el fin de un tránsito más fácil por la presencia de barro.
3. La existencia y profundidad de la tierra vegetal sobre la capa de rodadura.
4. La acumulación de sedimentos en las cunetas.

Por tanto, para la ejecución de la obra deberá en la totalidad del recorrido:

1. Acuchillado de la superficie, saneando materiales y proporcionando la inclinación lateral necesaria para la correcta evacuación de las aguas, que será la garantía de durabilidad de los trabajos en el tiempo.
2. Eliminación de los restos vegetales y tierras existentes en las cunetas, atendiendo en todo momento a las indicaciones de los Agentes Medioambientales y los técnicos de Fundación Global Nature debido a la existencia de especies botánicas relevantes.
3. Adecuación de las cunetas, proporcionándoles la dimensión y sección oportunas para poder evacuar la cantidad de agua necesaria.

Adicionalmente, y debido a la existencia de determinados puntos en los que existe acumulación de agua y de lodos, se deberá actuar de manera más intensa,

eliminando la totalidad de la tierra vegetal hasta alcanzar la caza sólida de materiales compactada que será enriquecida con zahorra.

Al tratarse de un camino agrícola, deberá de dotarse a los predios de los oportunos accesos, proporcionando al menos una entrada de 4 metros de anchura a cada una de las rústicas. El número de estos, a falta de confirmar por parte de los Ayuntamientos, es en torno a 50 por lo que se recomienda facilitar coste unitario de los mismos, cerrándose la cantidad exacta en el momento de la disposición de la información exacta.

El acopio de las tierras vegetales se hará con carácter provisional en la rústica con catastral 16139A512001180000ZZ, debiéndose movilizar en temporada estival a su destino definitivo. Adicionalmente, deberán movilizarse 400 metros cúbicos de tierras vegetales y extenderse en la catastral 0020001WK3202S0001AW generando una capa de unos 20 centímetros en la superficie de fácil acceso para maquinaria previamente definida por los técnicos de la Fundación Global Nature.

2.2. Plazos de ejecución

Debido a la necesidad del tratamiento del camino en condiciones de suelo adecuadas, la presencia de avifauna, y los periodos vegetativos de especies de alto valor botánico, la ejecución de la obra deberá realizarse en el segundo trimestre de 2023, para garantizar así el equilibrio entre molestias a la fauna y años a la flora, y condiciones favorables de suelo a la hora de las actuaciones. El plazo en ningún caso excederá de 30 días sin la previa consulta a Fundación Global Nature y consentimiento de esta. Por razones de autorización ambiental, climáticas, indicaciones de las autoridades competentes en la materia, y otras razones inherentes a la propia obra podrá valorarse la ampliación de calendario y demora en el fin de las actuaciones.

2.3. Experiencia requerida

Experiencia probada en obra civil y otras actuaciones sobre caminos o viales rústicos

3. Presentación de la oferta

Las ofertas se aceptarán en formato electrónico y presentación vía e-mail hasta el día 7 de abril de 2023

Deben de indicar el título del contrato y nombre del candidato.

A la recepción de la documentación la Fundación Global Nature acusará recibo expresando la recepción de la oferta, de los archivos adjuntados y del nombre del proveedor presentado.

Enviar a la atención de Fernando Viñegla Prades
(fvinegla@fundacionglobalnature.org)

4. Plazos

El anuncio de contratación para la presentación de ofertas por los proveedores estará abierto desde el 7 de marzo de 2023 hasta el 7 de abril de 2023.

La comunicación de la oferta seleccionada se hará vía email en un plazo máximo de tres días a partir de la finalización del plazo.

Se requerirá documentación complementaria probatoria del seleccionado como operador habilitado para el tráfico jurídico mercantil. La formalización del contrato se hará dentro de los 15 días siguientes desde la comunicación de la adjudicación.